

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN CALLE DE ALFONSO XII, NÚMERO 22</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: Saturnino Rodríguez Profesor del Instituto y Normales.</p> <p>COLABORADORES: <i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p> <p>PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto: 25 céntimos.</p>
--	--	---

SUMARIO.—Por esta vez, no, por Martín Cofradé.—
Sección oficial.—Notas de la Sección.—Comentarios
y noticias.—Sección bibliográfica.—Anuncios.

POR ESTA VEZ, NO

Hay Maestros y periódicos profesionales que, a estas avanzadas fechas, piden a voz en grito se reforme el Estatuto, muy en especial para que el concurso de traslado se tramite y resuelva cual ellos apetecen. Yo entiendo, y conmigo millares de compañeros, que reformado ese documento tal cual ha pedido otro núcleo de Maestros, estamos muy expuestos a sufrir un gran trastorno; yo creo que por ahora, "peor es meneallo". Sí; porque aquellas célebres conclusiones que al efecto de la reforma se elevaron, no fueron, no eran, no son la aspiración de la mayoría de la clase. —¿Que no? —No señor; porque si Uds. bien lo recuerdan, la opinión de la clase no pudo fundamentarse, por falta de tiempo, en las peticiones de las Asociaciones parciales; no, señor, aquellas conclusiones pecaban de autócráticas, no brillando en ellas la democracia que la Real orden solicitaba.

¿Quién sabe si por ésto quedaron y permanecen aún archivadas! Muy bien hecho, por cierto. Yo lo celebro, siquiera no sea más que por aquello de las ranas que pedían Rey: ¿qué culebrón se nos venía encima! Porque, ¿a quién se le ocurre pedir trabas y más trabas para el concurso? Pero, señores, ¿no habíamos chillado tanto y cuanto—y con razón sobrada—seis u. ocho años antes que tales trabas desaparecieran, porque ellas nos aherrojaban, a Escuelas y Maestros, a mil iniquidades que muy fácilmente surgían y podían surgir? ¿No quedaron abolidas tales trabas con gran regocijo de la clase? Sí. Pues luego, ¿a qué esta ridícula inconsecuencia? ¿Quién entiende ésto?

¿Quién lo entiende! Fácil es de adivinar: los señores de las dos últimas categorías—¡clarito!, sin rodeos—

que son los únicos a quienes *por lo pronto* pudieran convenirles; los mismos que luego, a la vuelta de uno o dos años, pondrían el grito en el cielo, suplicando por todos los Santos de la Corte celestial que desaparecieran esas trabas. ¿A que sí? Sabido es de memoria.

Y, ¡donosa proposición la de otro periódico, por la que se irían proveyendo sucesivamente resultas y más resultas que fueran surgiendo! En teoría parece tal proposición bonita..... muy aceptable para los mismos; pero en la práctica, francamente, no puede ser más detestable para la mayoría de la clase. ¡Estaría bonito que millares de veteranos se vieran privados de plazas por las que suspiraban años y años!

Me parece que tales proposiciones no pueden inventarse más que por aquellos que tratan de halagar no más que a determinado sector de la clase, lo cual perjudica sensiblemente a la gran mayoría, y, sobre todo, a los decanos y veteranos, que no debe postergárseles tan sin ton ni son, no señor. En un Concurso *general* no debe privarse a nadie de que en él *todos* tomen parte, pese a los muñidores o acaparadores de gangas para..... los novicios, muy meritorios, sí, pero no con más derechos sobre los que antes sufrieron mil y mil vicisitudes en su vida profesional, mil y mil veces más que las que hasta ahora hayan sufrido los amables jóvenes, los impacientes jovencitos que..... desean encaramarse cuanto antes en poblaciones de 3, 4, 6 y de 10.000 almas. ¡Sublime!

¿Si será por estas razones por lo que la Nacional no ha tomado en consideración ni en cuenta semejante procedimiento de las *tandas*? ¿Sí? Pues yo la aplaudo; ha hecho muy bien.

Naturalmente. Como que el Magisterio se compone también de grandes núcleos que no pertenecen a la fogosa e impaciente juventud. Conste.

Pero, ¡caramba!, noto que me voy separando con estas digresiones del objeto principal del tema; claro que sí. ¡Ah!, pues voy a colocarme dentro en seguida, allá voy:

Digo que, a mi humilde juicio, por esta vez sería